

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



**GEOCOL CONSULTORES S.A.**

No. de contrato / Orden  
de Servicio

**3039771 /  
ODS 064**

## Descripción de la actividad a desarrollar

### Objeto:

Actividades de implementación arqueológica para la infraestructura del proyecto desarrollo campo Acacias A2.2 dentro del Bloque Cubarral – Programa de arqueología preventiva **resolución 631 de 2020.**

### Descripción general de actividades:

Acompañamiento y seguimiento técnico constante para las obras que implican remoción o movimiento de suelos, esta actividad debe ser realizada por un profesional en arqueología capaz de identificar de manera rápida y efectiva cualquier huella, rasgo o material arqueológico durante el desarrollo de actividades para el proyecto desarrollo campo Acacias A2.2 dentro del Bloque Cubarral Programa de arqueología preventiva **resolución 631 de 2020**, a fin de ejecutar medidas complementarias de verificación, delimitación y salvamento.

### Tiempo de ejecución:

30 días

### Fecha estimada de inicio:

15/03/2024

### Ubicación de los trabajos:

Acacias - Meta (La Esmeralda)

### Canales de atención del contratista:

**Jerónimo Jaramillo Socha**  
Profesional de apoyo técnico  
coordinacion.arqueologia@geocol.com.co

**Leidy Zanabria Perdomo**  
Profesional de Gestión y Análisis Logístico  
gestion.logistica@geocol.com.co 3107656129

**Administrador de Ecopetrol**  
**Wilfredo Charry**

**Interventor de Ecopetrol**  
**Igor Martínez**

“La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/4

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL A TODO COSTO	UN	1	0	1	<p><b>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Registro en Plataforma:</b> NO APLICA</li> <li>- <b>Requisitos mínimos legales:</b> Empresas Formalmente constituidas y Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte con resolución para transporte especial, cumplimiento de Normatividad Legal Vigente en materia de trabajo y transporte.</li> <li>- <b>Requisito Pólizas:</b> SOAT vigente, póliza todo riesgo, póliza contractual y extracontractual.</li> <li>- <b>Requisito de experiencia:</b> La empresa debe acreditar experiencia en transporte público especial de pasajeros.</li> <li>- <b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b> Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC Plan estratégico de seguridad vial (PESV). Cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos (Soportes vigentes). Licencia de tránsito o tarjeta de propiedad. Revisión tecno mecánica vigente. RUNT. Tarjeta operacional.</li> <li>- <b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b></li> </ul>			

“La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/4



## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Proceso de radicación</b>	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: -Factura electrónica de venta que cumpla con los requisitos legales radicarla al correo autorizado por GEOCOL CONSULTORES S.A. <a href="mailto:asistentesequimiento@geocol.com.co">asistentesequimiento@geocol.com.co</a> -Orden de Compra, Orden de Servicio, planilla de control diario (para el caso de vehículos y unidades sanitarias).
<b>Contacto para facturación</b>	Arlyn Paola Martínez <a href="mailto:asistentesequimiento@geocol.com.co">asistentesequimiento@geocol.com.co</a> / Cel. 3143766064

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	12/03/2023
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	05:00 pm
<b>Entrega de propuestas</b>	Vía correo electrónico - Área Logística: <a href="mailto:gestion.logistica@geocol.com.co">gestion.logistica@geocol.com.co</a> / <a href="mailto:asistentelogistico@geocol.com.co">asistentelogistico@geocol.com.co</a>
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	Leidy Zanabria o Wilson Muñoz / Cel. 3102032872

### OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas para los servicios requeridos de los municipios donde se realizarán los trabajos (Acacias).

Junto a la cotización deberá adjuntar:

- Registro Único Tributario actualizado (RUT) con fecha de generación menor a 30 días
- Certificado cámara de comercio con fecha de generación menor a 30 días
- Copia Cedula de Ciudadanía del representante legal legible y ampliada al 150%

"La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 4/4